

# LA REGION SORIANA

Director: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.  
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

## CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

### Un absurdo.

El número 36 de este semanario, correspondiente al día 22 de Noviembre último, fué denunciado ante el Sr. Juez de Instrucción y por consecuencia de dicha denuncia, fué declarado procesado y en breve se verá el Juicio oral en esta Audiencia.

De lo expuesto nada se deduce, es cierto, porque el caso en sí, es uno de tantos como á diario vemos ocurren á la prensa española.

Más si el caso en sí no lo es, presenta anomalías y rarezas tales la denuncia, que se impone la necesidad de que las conozcan nuestros lectores.

¿Por qué fué denunciado? Porque ordené la publicación, sin comentario, de un artículo recortado de *El Fusil* en el que, y según opinión legal, se encubrían injurias para el Gobernador civil.

¿Más fué denunciado ante el número de *El Fusil* del que yo extraje el recorte? No solo no fué denunciado, sino que circuló y fué leído, porque era legal su publicación.

Y aquí de la controversia. Ni el fiscal censor de Madrid, ni ninguna ley escrita, estimaron denunciable el número referido. Pero llega á Soria, se lee por quien quiso, y después de leído me da la ocurrencia de hacer un recorte, y resulto denunciado y procesado.

Es decir, que la publicación de lo que otro escribió y de lo que ya circuló con caracteres de cosa legal por toda España, es ilegal en Soria y constituye materia penable. De donde resulta que yo, que no soy autor, tengo forzosamente que ser el responsable porque así lo han querido los *sabios juristas* que componen el Tribunal Supremo. ¿Cabe absurdo mayor?

Y sin embargo es un absurdo legal, que modifica la esencia y la sustancia de la ley, sin causa sin razón, y sin motivo que lo justifique.

Pero aun hay más. Caen en poder del Juez la denuncia y al estimar el procesamiento en virtud del contenido de varias sentencias del Tribunal Supremo, presento el número de *El Fusil* en que el artículo que se me denuncia fué publicado y cosa rara, los ejemplares de LA REGION son legalmente secuestrados y su publicación prohibida, más *El Fusil* puede volver á reproducir el artículo, y ese artículo continuar revistiendo forma legal, porque lo escrito en ese semanario no constituye materia procesal, ni las frases en él vertidas constituyen injuria.

Pero las leyes en España son así, y tal es en sustancia el asunto que en breve sustanciará y fallará en juicio público el Tribunal del Jurado, que es el designado para su conocimiento.

Lo que pueda fallar, dicho se está que lo ignoro, porque imposible es predecir el resultado de lo desconocido.

Pero en los extrados de nuestra Audiencia se verá en breve plazo, que aquel sanciona lo hecho por el Supremo, ó se opone mediante la absolución.

En este último caso, antes de conciencia, que de ley, los doctos varones que decretaron por sentencias firmes el absurdo referido, podrán aprovechar en el fallo de un tribunal popular una de las más provechosas lecciones de derecho, que probablemente no se escuchan aun en las aulas de las Universidades ni se leen en los textos jurídicos.

La del derecho del sentido común, sobre los demás derechos de que tan necesitados estamos en España, si han de cambiar algún día de faz nuestras costumbres públicas.

GERARDO ESCUDERO.

### De vital interés.

Afecta profundamente al desarrollo intensivo ó al declinamiento de nuestra riqueza, inexplorada cual no debiera en todos los órdenes, el resultado del litigio entre la empresa del ferrocarril soriano y señores Gon-

zález Tamayo, de cuyas resu'tas, esto es, en el caso que definitivamente se imponga á la empresa la obligación de pagar los terrenos expropiados al precio valorado por aquellos, se impondrán también al pueblo de Soria innumerables perjuicios.

Preciso de toda precisión es, que la opinión pública despierte y esté al tanto del asunto, en cuya resolución le va buena parte de daño ó beneficio, por cuya razón y consagrados nosotros á la defensa de los intereses generales de la provincia, y en estos momentos que la atención fija sus miradas en la prolongación del ferrocarril soriano, ó en el minero que se construye de Castejón á Olvega; resucita el recuerdo de una cuestión de carácter local en primer término y general en segundo, cual es la referente á la expropiación en término municipal de Quintana Redonda de las fincas de los Sres. González Tamayo, tasadas por el perito de estos señores en 645.023 pesetas y origen la subsodicha tasación del pleito con la empresa del ferrocarril, que ha sido causa de que hasta la fecha no se haya verificado la primera, ó de que no se verifique la segunda de las prolongaciones citadas.

En 10 de Noviembre del año 1894 el Tribunal de lo Contencioso—no sabemos si de ese Tribunal forma parte algún Tamayo—resolvió á instancia de dichos señores se re-

Cuando se tropieza con hombres cual Rabal, no es imposible que la primera decepción sufrida, destruya también las primeras iniciativas, ó sean relegadas al abandono mas absoluto y al mas completo olvido.

Si Rabal, entrevió la gloria; si Rabal creyó percibir junto á sus sienas el laurel de la corona; si Rabal alimentó en su corazón, y en él dió calor y vida á la esperanza de una hermosa apoteosis con que le brindaran sus ensueños de felicidad; si Rabal creyó percibir el sonido de nutridas y prolongadas salvas de aplausos, y cuando más próximo vió el momento anhelado en horas de vigilia sufrió los sin sabores de la decepción, no es extraño, que renunciase para siempre al ingrato papel de autor de obras dramáticas, porque nada es tan triste y nada es tan triste y nada causa pesar tan profundo, cual el pesar que produce la evidencia desconsoladora de que resulta esteril é infructuosa la producción nacida en el cerebro del genio á su propio impulso, y allí muerta en embrión por un veleidoso capricho de la suerte.

La concepción de ese drama, debió ser obra de mucho tiempo, pues no de otro modo se concibe que el Sr. Rabal lo escribiese en Almarza, donde á la sazón se encontraba de temporada en casa de su hermano D. Fermin, sin invertir mas tiempo que el material preciso para trasladar al papel su pensamiento, como si estuviese copiando de un libro abierto, y en ocasión en que le era punto menos que imposible salir de la subsodicha casa por impedírselo el temporal de aguas y de nieves, tan insistente para esta provincia durante buena parte del otoño, invierno y primavera.

Entiendo que no, aunque las apariencias se pronuncian en sentido contrario.

Todo allí es historia, es cierto, pero en tanto podemos ver que se detiene en la de Soria (capital) y su término municipal con preferencia, así también se puede establecer la hipótesis de que esos mismos capitulos están incompletos, y que si ésta es deficiente en el sentido de particular, más motivo existe para afirmar que lo son más aún las en que se ocupa de el Burgo de Osma, de Espeja, Langa, San Esteban de Gormáz, Gormáz Berlanga, Almazán, Medinaceli, Gómara, Agreda, la Vicarías, Valdeavellano etc., etc.

Por todas estas razones, fácil es comprender que antes que el nombre de historia, debió aplicarse á la obra el titulo de Apuntes Históricos de la provincia de Soria, pues lo mismo supongo les habrá acontecido á los demás historiadores de las otras de España, cuyo titulo hubiese estado más en armonía con su fondo, sin que por esa variación hubiese padecido en lo más mínimo su valor didáctico.

Tal es á grandes rasgos, mi juicio crítico sobre dicha obra, cuyo juicio bien hubiera querido ampliar, de revestir estas páginas otro carácter del que en principio les he comunicado, y de poder nombrarlas con el epígrafe de «Estudio crítico de sus obras» siendo así que su biografía es aumentada por mi mal cortada pluma con ligeros apuntes sobre las mismas, con el fin de honrar su memoria, no tanto como él merecía, como por el afán de conservar impresos algunos recuerdos que pueden tener más fortuna que los manuscritos del Sr. Rabal, los que

tuviese del último plazo la subvención que tenía que percibir la empresa, la cantidad legal bastante á cubrir las referidas pesetas; y posteriormente en sentencia de 12 de Julio de 1895, se revocó la de igual fecha del 1894 en que se fijaba en 1.005 pesetas, por el Ingeniero Jefe de Obras públicas, el valor de los terrenos expropiados; y por la que se desestimaban todas las reclamaciones de los Tamayos: declarándose en la de 1895 que pues por la Empresa se había consentido la tasación hecha por el perito de los propietarios en las referidas 645.023 pesetas, procedía la retención y el derecho al 4 por 100 de interés anual sobre dicha suma desde el 1890, fecha de la ocupación de las fincas, hasta la del total pago; debiendo procederse contra los bienes en el caso de no satisfacer el interés y cuya sentencia por R. O. de 11 de Agosto de 1895 fué derogada por considerarla contraria al desarrollo é incremento de los intereses públicos (no confundir los intereses públicos con los del 4 por 100) ordenando así bien se sometiese el asunto á la deliberación de las Cortes.

En tal estado se encuentra la solución de esa importante cuestión, cuya historia hacemos si bien de ligero, para el mejor discurso de este artículo.

A las Cortes pues corresponde deliberar en uno ú otro sentido, y de nuestros representantes esperamos fijarán su atención en la solución de asunto de tan vital interés, no ya por lo que supongan ni representen los intereses de una Empresa, considerada como factor aislado; si por las consecuencias funestas que puedan acarrear al desarrollo de los de la capital y provincia; si se concede la razón á los Sres. Gonzalez Tamayo.

Que las fincas expropiadas, ni por su calidad, ni por su situación merecen se les aplique ese valor, es un hecho á todas luces evidente, como es evidente que se daría la puntilla á nuestra escasa circulación ferroviaria, ya que obligada la empresa al abono de ese importante capital y no menos importantes sumas de intereses, es fácil ó probable que se viese imposibilitada de continuar la explotación de la línea, y volviendo Soria á retrogradar en unos cuantos años, siendo nuevamente lo que fué, y no siendo nunca lo que debe ser.

Además, existe hoy en perspectiva una probabilidad respecto á que nuestra capital pueda formar parte del concierto industrial y mercantil que forman otras provincias, que señala el desarrollo de la cuenca minera, cuyo movimiento y progreso depende del desarrollo de los ferro-carriles. Y hoy que poseemos un ferro-carril desde Alcañiz á Soria y otro de Castejón á Olvega, tropezamos para su prolongación con el inconveniente de que si las Cortes del here en el sentido que pretenden los Tamayos, la prolongación se hará imposible, y morirán las felices iniciativas de nuestros paisanos que encontrarán cerradas una vez más las puertas para los productos extraídos de el suelo soriano.

Más entiéndase bien, que al solicitar de las Cortes se inspiren en el sentido indicado, é invocar el fomento de los intereses locales y generales, nos inspiramos nosotros, como suponemos habrían de inspirarse ellos, en un sentimiento de equidad y de estricta justicia. El de conceder á cada uno lo justo y en modo alguno lo abusivo, y en este caso el camino de lo justo fué indicado ya por el entonces Ingeniero Jefe de Obras públicas que señaló por todo valor 1005 pesetas á las fincas expropiadas.

Y en fin y suponiendo que todos nuestros paisanos se hallen como nosotros identificados en que el asunto alcance la solución indicada; y antes de que nuestros intereses sean postergados, sacrificados y pospuestos; y antes de que por nuestra apatía é indolencia llegue un momento en que no encontremos remedio que aplicar al mal que se nos avecina: antes que sea tarde, prevenimos cumpliendo un deber, porque hijos de la provincia de Soria, no podemos permanecer indiferentes cuando se trata de un despojo, que si bien es cierto no nos atañe directamente nos afecta indirectamente porque seremos los primeros en sentir sus efectos inmediatos.

## Silencio obligado.

*No hay lenguaje, que más amargue, que*

*aquel que sirve para la expresión de la verdad.*

*Así no es extraño, que el hombre más soberbio, aquel en quien á diario hemos visto manifestaciones del más desmedido orgullo, é intemperancias hajas las más legítimas de su ignorancia crasa y natural soberbio y despótico; lo veamos cualquier día tascando el freno, que puso en sus labios el conocimiento público de una serie de verdades tales, que al hombre que conserva ligeras reminiscencias de pundonor y vergüenza le abruman y llevan al retiro en busca de un silencio que sirva de espriación por sus torpes acciones.*

*¿Qué ha de hacer, sino callar, aquel sobre cuya conciencia gravitan en todo su peso los recuerdos que á diario se evocan por la prensa y por la opinión?*

*Inútil será, que se pretenda, que esos seres hablen y se defiendan, porque se lo impiden altas consideraciones en el orden moral.*

*Tal es la explicación del silencio obligado á que se ven reducidos todos aquellos cuya lengua y conciencias están atadas por el peso de vituperables acciones.*

## Política menuda.

La prensa madrileña sin distinción, se viene ocupando estos días del recibimiento hecho oficialmente á los marinos de la República Argentina, venidos á la península á bordo del buque de guerra *Percs Sarmiento*

La nota dominante en los discursos del elemento oficial, ha sido la de establecer corrientes de unión entre esta parte del viejo continente con aquella república. Esa nota resulta muy patriótica y muy gubernamental, (estilo conservador moderno)

Más cuando esos marinos zarpen de Barcelona con rumbo á su patria, llevarán la convicción íntima de que España no conserva de sus antiguas tradiciones otra cosa que sus monumentos, y que su caducidad corre parejas con el gobierno conservador, que ha debido recibir á dichos marinos con cariño, sí, pero con la gasa al brazo, y de mostrando que aún se conserva el recuerdo

doloroso de las grandes pérdidas sufridas hace bien poco tiempo, en hombres, dinero y territorio, y que no habiendo terminado el luto, no estamos en ocasiones de grandes jolgorios sin que sea escarnecido el pasado.

Música, música y música...

Ignoramos lo que ha ocurrido en Barcelona, con motivo de haberse tocado la Marcha Real, accediendo á los deseos de los marinos argentinos, y si lo ignoramos, es porque la censura previsora, ha suprimido algunas palabras de los telefonemas.

Con toda seguridad que los músicos discreparon ó se desconcertaron, é hirió el concierto los oídos de Silvela, el mejor músico español, y como es natural, habrá tratado de evitar que esa falta de armonía hiera así bien otros oídos que no sean los suyos.

¡Otra medida gubernamental... de mera música!

Y lo que él se habrá dicho; si todo eso es música y nada más que música, ni aun siquiera con los honores de celestial, no vale la pena de que el pueblo oiga esas sonatas.

El pleito de los alcoholes, es un pleito que trae á mal traer á varios significados prohombres y á unas cuantas inocentes regiones productoras.

Muy mal hecho, señores alcoholeros; muy mal hecho en tomar tan á pecho la cosa.

En casos de esa naturaleza; cuando se tiene la convicción de que el impuesto en cuestión grava con exceso la tributación, y lleva á la ruina la producción nacional y cuando no existe valor para sostener una convicción, pues á presenciar cosas mayores estamos acostumbrados en España, esto es á oír charlar sin ton ni son, y sin que nada resulte: cuando se tiene también la convicción de que en las Cortes no existen representantes legítimos de las provincias, salvo contadas y honrosas escepciones y se consiente y tolera, puesto que esos representantes están uncidos del carro ministerial por la dependencia política; cuando no se tiene valor cívico no sirve protestar ni venir con alharacas insustanciales, y no conviene otra cosa sino oír, ver, callar y aguantar el chaparrón, cada cual como pueda.

y no obstante su indiscutible mérito y valor científico y literario, no será difícil que al correr del tiempo, sirvan de cubiertas protectoras á buen número de artículos expendidos por el gremio de ultramarinos y tejidos. ¡Así es la humanidad! Y ese es por punto general el paradeo que hasta la fecha se asigna por la ignorancia y la indolencia en unión del olvido, á buen número de manuscritos, que bien conservados y coleccionados, servirían para enriquecer nuestros museos y bibliotecas públicas y privadas.

Si así no fuese, hoy podría estudiar y reseñar una obra, que probablemente hubiera elevado á las más altas cimas de la gloria á D. Nicolás Rabal, cuyo génio quedó oscurecido entre las cumbres que rodean estos valles, tan difíciles de franquear, y colocados por la naturaleza á modo de barreras infranqueables, donde mueren, donde se extrellan y donde terminan de repercutir los ecos de la fama local adquirida por buen número de hijos de nuestro país, que allá en el pequeño montículo de tierra sagrada junto al Espino, fueron cumpliendo el fin de su destino á ser olvidados de sus semejantes.

Don Nicolás Rabal, que á su carácter de escritor didáctico, unía el de escritor dramático; si bien sus producciones en este sentido con escepción de las dos obras «Los Artesanos» y «El Lacayo» han pasado desapercibidas; tuvo en cierta ocasión un verdadero momento de inspiración, que coincidió con el de otro vate de nuestra literatura patria, que se llevó las primicias y las glo-

rias del triunfo que le conquistó la representación de su libro.

Por una estraña coincidencia Rabal pensó, concibió y expresó, lo mismo que en aquellos instantes concibiera y pensara el señor Echegaray, esto es, uno y otro, el primero en el modesto cuanto sencillo y pintoresco pueblo de Almarza, y el segundo en su vivienda de Madrid, escribían á la vez un drama que el público ha conocido y aplaudido en todos los teatros españoles, con el nombre de «O locura ó santidad» que el Sr. Rabal, ni aun se atrevió á hacerlo conocer entre sus amigos ante el temor de que le tildasen de plagista; pues cuando se disponía á dar los pasos necesarios para su representación, leyó en la prensa madrileña el extremo de la obra del señor Echegaray, que era como su obra; como hija de su mismo pensamiento, lo que hubo de producirle la decepción y el disgusto consiguiente y el abandono absoluto de sus cuartillas, que se perdieron no se como ni cuando, pero que se perdieron al fin, voluntaria ó involuntariamente, y de cuyo hecho tan solo ha quedado entre los que cultivamos su amistad un recuerdo.

Aquel drama, revelador de la fecundidad del ya estinguído ingenio, según el mismo no decía, era sin apasionamiento la mejor obra que había escrito, en la que fundaba grandes esperanzas y de la que esperaba algún laureo y algún provecho. ¡Quien sabe si aquella decepción fué la causa de que mi biografiado, desistiese de emprender todo trabajo de esa naturaleza, temeroso de que alguien tuviese idénticas concepciones y más suerte?

Si las fuentes tributarias y productoras fuesen capaces de resistir las decisiones que se adoptasen en ambas Cámaras, cuando estas fuesen contrarias al desarrollo y progreso de los intereses generales, con el uso de un breve y sencillo procedimiento saldrían del paso. se encontrarían al cabo de la calle, y terminarían con la cháchara inútil é insustancial de los padres de la patria.

Con suscribir un documento en el que se hiciese constar solemnemente por todos los españoles alejados del poder, que contra el vicio de pedir, existe la virtud de no dar más que lo equitativo y justo, habrían encontrado la solución al gran problema nacional, que enronquece nuestros bronquios y fatiga nuestros cuerpos.

En el Congreso explanó el Sr. Romero Robledo su anunciada interpelación sobre las relaciones entre ambas Cámaras, tratando de demostrar que en el Senado se pretende desvirtuar lo hecho en el Congreso. Lo contestó el Sr. Silvela agradeciendo la advertencia del orador, pero negando que por ahora haya en perspectiva ningún conflicto y que cuanto se diga era aventurar juicios.

En el Senado se ocuparon los Sres. Conde de las Almenas, Dávila y Villanueva de las silbas de Barcelona, censurando á los catalanistas y á las autoridades.

Final de fiestas ó de legislatura.

Un presupuesto aprobado á gusto de los gordos.

Un pueblo que paga, sufre y calla como un verdadero Juan Lanás.

Y unos cuantos ilusos que protexten ante la luna.

Y todos contentos ó de lo dicho no hubo nada.

## (De colaboración)

### Los concursados y el Parlamentarismo actual, regido por idéntica Ley.

Convócase esta con la advertencia en la citación, de que no seran admitidos en ella los que no presenten sus respectivos títulos ó créditos; y en el acto de celebrarse (sin la presencia, por supuesto, del deudor, que ha nombrado un apoderado esperto, ya sea ó no Letrado) dase lectura por el actuario, de los artículos de la Ley convenientes al caso del escrito y proposiciones que aquel hace á sus acreedores, relación de estos y suma del activo y pasivo; concédese la palabra por el Juez á alguno de aquellos, así como al representante del deudor que hace un discursito (porque en todas partes cuecen avas) impidiendo benevolencia y enalteciendo las honorables cualidades que siempre distinguen á su representado, víctima no mas que, de su mala suerte, é impugnando á la vez lo que lleno de amargura y de razon, haya expuesto el acreedor legítimo que tomó la palabra, vislumbrando en aquel acto ya, que va á cobrar su crédito tarde mal ó nunca; dáse lectura de la proposición de convenio previo el recuento del número de asistentes (escusado decir que no ha faltado ninguno de los consabidos amigos) y del haber pasivo que representan, y visto que este y aquel son bastante para tener acuerdo, se pone á votación la dicha proposición de convenio y como quiera que son doce los que la aceptan, esto es, las dos terceras partes del número de concurrentes, y que representan sus créditos mas de las tres quintas del pasivo, que aquí serían quince mil pesetas y la

de ellos suma 19000 pesetas, es votada aquella por Mayoría, y su asunto es obligatorio para todos, dictándose auto de que así se estima. Esa es la Ley; se han cubierto los requisitos y formas que ella prescribe y hay que estar y pasar por el acuerdo tomado por ella sancionado.

(Se continuará.)

## CRÓNICA PARISIENSE

La última catástrofe.—Su historia.—El pabellón de España.—Modas.

Sin que pueda compararse al incendio de la Opera Cómica de París, que causó mas de seiscientas víctimas, no por eso la catástrofe del Teatro Francés ha dejado de impresionar hondamente al pueblo parisiense.

Y es que en París, no hay letrados, en el sentido estricto de la palabra; todos, poco ó mucho conocen algo del arte y literatura y, gracias á las representaciones gratuitas, el pueblo conoce al *Cit* y al *Misántropo* y se sabe de memoria *El Enfermo imaginario*.

Bajo este punto de vista la llamada casa de Molière era así como la casa de todo el mundo, porque todo el mundo la hizo suya.

Con importar mucho, nada importarán todos los tesoros artísticos consumidos por el fuego, si no hubiera que lamentar una preciosa y preciada víctima: la señorita Jane Henriot, artista de talento y reina de la belleza.

Ayer asistimos á los funerales de aquella prodigiosa juventud que se vá para siempre con las primeras sonrisas de la primavera.

El sarcófago desaparece entre montones de flores blancas, regadas con candentes lágrimas: los sacerdotes entonan melancólicamente el *Dies iræ* y una vez terminados los obsequios, nos dirigimos todos al cementerio para dar el último adiós á la que supo hacernos gustar tantas y tantas delicias artísticas.

Al llegar al pié de la tumba abierta, una plegaria, un poco de agua bendita, un puñado de tierra, unas cuantas palabras amigas y todo terminó para siempre.

Esa fué la última, la suprema despedida á la infeliz hermosa que duerme para siempre bajo los árboles frondosos entre cuyas ramas los pájaros comienzan á entretener sus nidos.

El Teatro de la Comedia Francesa, que acaba de desaparecer en un torbellino de fuego, era en otros tiempos el Hotel de los cómicos del Rey.

Una carta del Consejo de Estado en 1688 permitió á los cómicos de Louis XIV que se establecieran en el Juego de Pelota de la Estrella.

Esta instalación costó á los cómicos setenta y dos mil seiscientos catorce libras, lo cual parece hoy una bagatela al lado de los millones que se emplean en semejantes obras.

El Hotel de la Comedia que hoy está en ruinas fué construido por el arquitecto Francois d'Orbray que fué muy renombrado. La fachada toda de piedra sillería, tenia dos altos pisos, con seis grandes ventanas cada uno, y estaba coronada por un fronton triangular, sobre el cual dominaba una Minerva.

Por bajo las armas de Francia y más bajo un gran cartucho donde se leía: «Hotel de los Cómicos del Rey, entretenidos por su Majestad. MDCLXXXVIII».

Entre los más elegantes pabellones de las diversas potencias extranjeras que concurren á la Exposición de París, descuella el magnífico palacio construido por España.

Es de estilo renacimiento y de apariencia grandiosa.

El señor Urioste y Velada, arquitecto, nos ha presentado un hermoso palacio, cuyo carácter artístico y fina arquitectura son los de los principales monumentos de nuestra querida patria.

Recuerda en sus detalles el célebre de San Ildefonso en Alcalá de Henares, magnífico monumento de el siglo diez y seis, con su capilla que contiene la tumba del ilustre cardenal Ximénez de Cisneros, esculpida en marmol por Florentín Fancelli; el Alcázar de Toledo, inmenso cuadrilátero en cuyos cuatro ángulos elevanse torres cuadradas y cuya fachada Norte fué construida en estilo plateresco por Enrique de Egas, según los planes de Covarrubias y cuya fachada Sur, más majestuosa y más regular, con sus cuatro cuerpos de orden dórico es obra de Juan de Herrera.

Una parte del Pabellón estará ocupada por una Exposición de arte retrospectivo y la otra parte será destinada á las recepciones oficiales.

Nunca, como hoy, ha reinado tanto eclecticismo en cuestión de modas.

Hoy se lleva de todo con tal de que la silueta de la mujer aparente ser delgada y casi, casi vaporosa.

Los trajes hechura de sastre vuelven á recobrar la boga que siempre les hace perder algo los trajes de visita y las pieles en invierno.

Vuelve á llevarse algo el bolero; pero su imperio será muy efímero.

De sombreros, hablaremos otro día.

ANTONIO AMBROA  
Paris 18 de Marzo de 1900.

## Noticias.

### Sr. Alcalde.

En repetidas ocasiones le hemos insinuado la necesidad de reponer la acera de las calles Real y Zapatería.

Esta es la hora en que apesar de nuestros ruegos permanece en el deplorable estado de conservación que V. I. sabe.

Y á trueque de distraer su atención de los demás asuntos municipales—que sin duda son de más importancia que, del que nos ocupamos—nuevamente le reiteramos la necesidad de ejecutar las obras necesarias para que sin exposición se pueda circular á cualquiera hora del día ó de la noche por esas calles; que en punto á conservación se hallan á las altura de las calles de los pueblos de esta provincia donde no hay Alcaldes de Real orden.

Esperamos será atendido nuestro ruego.

### Muladar público.

Tal es el aspecto que presenta la plaza de San Esteban, para lo cual no merecía la pena haber gastado aquellos miles de pesetas que se invirtieron en la expropiación y derribo de la huerta del Conde de Giralde. ¿Se ha enterado de eso nuestro Municipio?

### Exequias.

Ayer miércoles, en la iglesia de San Juan de Rabanera, tuvo lugar el oficio fin de novena por el eterno descanso del alma del que en vida fué nuestro querido amigo, don Juan Sainz Zamora.

En la imposibilidad de poder contestar las numerosas cartas de pésame, recibidas por su señora viuda, y hermano D. Camilo, nos ruegan hagamos presente desde estas columnas á todos aquellos el testimonio de su gratitud y reconocimiento.

### Bien venido.

Después de largo cautiverio en Filipinas, se encuentra en esta capital nuestro querido paisano y amigo D. Ignacio Mateo, al que felicitamos por su feliz regreso.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y E-pendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

## Antecedentes á la previsión del tiempo.

De la Gaceta Metereológica:

I.—Habiendo en cuenta que se mantiene en Europa la borrasca inter-polar, y que en Suiza nieva y hieva, no será extraño sentir en principio de quincena temporal borrascoso.

II.—Si se produce la pequeña depresión que se anuncia en el Adriático; es lógico suponer que su influencia traiga un régimen de tiempo, bueno por algunos días.

III.—Pero volviendo á reanudarse la tempestad en el centro de Europa, nuestros mares se verán agitados y el mal tiempo volverá.

IV.—Al empezar el solsticio y producirse el deshielo, el frio se ha de hacer sensible.

Y las depresiones del NE. de Africa deben de desenvolver un régimen vario y tempestuoso al S., volviendo las lluvias, los chubascos y las granizadas.—*Escelístico.*

## TELEGRAMAS

### Información telegráfica

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid 21 (8'15 n.)

En el, Senado y en el Congreso el Conde de las Almenas y Romero Robledo esplanaron sus respectivas interpelaciones anunciadas, contestando es Dato y Silvela. Nevado en Madrid.

Madrid 21 (8'45 n.)

Jefes Boers reunidos celebraron consejo de guerra en Pretoria. Sigue huelga Granollers. Estancia marinos argentinos Barcelona, sociedad orfeón Catala sacar estandarte, cantose Segador.

## ANUNCIOS

### VENTA

de una casa situada en la calle del Ramillete, núm. 8, que consta de tres pisos.

Para detalles y referencias, dirigirse á D. Abdón Pérez Sanchez, Collado, 76, Imprenta y librería donde informarán.

### Vacante.

Se halla vacante la sacristía de la Iglesia parroquial de Castillejo Robledo, con la dotación anual de dos celemines de trigo puro por vecino con más los derechos de parroquia, los solicitantes podrán dirigirse por término de veinte días dirigiendo las solicitudes al señor Alcalde y cura Párroco de dicho pueblo.

Castillejo Robledo 20 de Marzo de 1900.— El Alcalde, P. O. Simón Esteban.

### OBSERVACIÓN

Rogamos á todos nuestros abonados de fuera de la capital que se hallan descubiertos por su suscripción á este semanario, se sirvan remitir su importe á la mayor brevedad y en la forma que mejor les plazca, para de este modo no entorpecer la marcha del periódico, y si desean que les sea servido en lo sucesivo.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.  
Collado, 76.

# Precioso don

La vida es un don precioso, y para gozar durante largo tiempo de ella es preciso tener salud y para esto hace falta reanimar el empobrecimiento accidental ó constitucional de la sangre.

Al indicar como el único medicamento en estos casos las **Píldoras de Blancard**, aprobadas por la Academia de Medicina de París, prestamos un verdadero servicio á nuestros lectores.

Las **Píldoras** y el **Jarabe de Blancard**, este más fácil de administrar á los niños, son de una maravillosa eficacia contra la *Anemia, Escrófulis, Épocas difíciles sífilis*, etc., etc., en una palabra, contra todas las afecciones debidas á una sangre pobre ó viciada.

Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre **Blancard**, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el *sello de garantía* de la Unión de Fabricantes.

## LA ESTRELLA

TIENDA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS Y DEL PAIS

de

# JUAN SANZ

—Collado, 41, Soria.—

Especialidad en Mantecillas, Mantecadas y Bollos de leche á precios muy económicos.

**Conservas alimenticias.**

## Gran liquidación de relojes.

### RELOJERÍA DE JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8.-SORIA

### LIQUIDACIÓN

Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

Liquidación verdad.—JOSÉ PUYUELO

## LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia,

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA,

Comisionado principal de la provincia de Soria

### Santiago Gil Hernández

Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

## VENANCIO MORALES

48, COLLADO, 48.—SORIA

ALMACÉN DE GÉNEROS COLONIALES Y ULTRAMARINOS

Especialidad de la casa.—chocolates y embutidos.

Depósito, de Aceite, Tocino, Manteca, Petróleo, Arroz, Pimiento, Garbanzos, Harina, Sal, etc. Gran surtido en Azúcares, Cacaos, Cafés, Thés, Conservas, Licores, Cera, Almidones, Pastas para sopas, Galletas, Confituras, Legumbres.

Abundante surtido en quesos, pasas, higos, galletas finas, etc. etc.

Bondad en las clases—economía en los precios.

## VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. Ortega, León, 13, Madrid.

Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

de

# Claudio Alcalde

Representante en esta provincia de «La Unión Española de Explosivos».

—Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16,—

Talleres: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecidos puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndolo que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendeduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

Invitación para participar á la próxima

## GRAN LOTERÍA DE DINERO

# 500,000

Marcos ó aproximadamente  
**PESETAS 800000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
2 Premios á Marcos	75000
1 Premio á Marcos	70000
1 Premio á Marcos	65000
1 Premio á Marcos	60000
1 Premio á Marcos	55000
2 Premios á Marcos	50000
1 Premio á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	30000
2 Premios á Marcos	20000
26 Premios á Marcos	10000
56 Premios á Marcos	5000
106 Premios á Marcos	3000
206 Premios á Marcos	2000
812 Premios á Marcos	1000
1518 Premios á Marcos	400
36952 Premios á Marcos	155
19490 Premios á Marcos	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene **118'000 billetes**, de los cuales **59,180** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa.

Marcos **11,764,525**

ó sean aproximadamente

Pesetas **19,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billeto original, entero: Pesetas 10

1 Billeto original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1900

Valentin y Cia.

Hamburgo. (Alemania.)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.